



Factura: 001-002-000063292

20191701017P01619

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701017P01619					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2019, (14:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790754421001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MONICA ELIZABETH BOURGEAT YANEZ
A FAVOR DE:							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION:							
Provincia:			Cantón:		Parroquia:		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

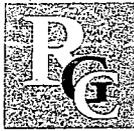
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shynis y Surcubia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



28/05/19 10:45

N° TRAMITE: 34982-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 17255





Dra. Rocío García Costales, Msc.

2019

17

01

17

P 01619

AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

QUE OTORGA:

SEÑORA MONICA ELIZABETH BOURGEAT YANEZ

COMPañÍA LIMITADA REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES

RHOSEIM CIA. LTDA,

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

S.S.A

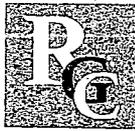
FACTURA #

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES SIETE DE MAYO DEL DOS MIL

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



DIECINUEVE; ANTE MI DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, COMPARECE MONICA ELIZABETH BOURGEAT YANEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA, SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO, CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO; EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DOMICILIADA EN SEBASTIÁN DE BENALCAZAR OE1 214, TELÉFONO 2246592, CORREO ELECTRÓNICO monicab@rhoseim.com .- LA COMPARECIENTE ES LEGALMENTE CAPAZ, A QUIEN DE CONOCERLE POR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUE ME PRESENTA, DOY FE; Y ME SOLICITA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO DÍGNESE INSERTAR UNA QUE CONSTE LA DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA MÓNICA ELIZABETH BOURGEAT YÁNEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA., COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES A).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DIECISÉIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑIA DENOMINADA REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

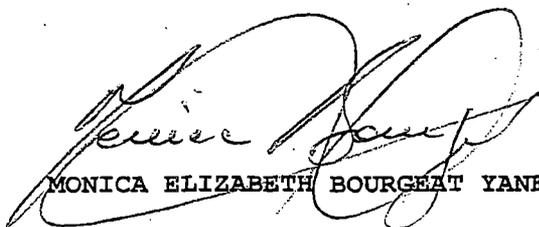
B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE NOTARIO CUARTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA., EFECTUÓ LA REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. C).- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA. , CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE, DECIDIÓ APROBAR LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, CUYO TEXTO CONSTA EN LA RESPECTIVA ACTA, LA MISMA QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE COMO ANEXO. TERCERA: DECLARATORIA.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS MÓNICA ELIZABETH BOURGEAT YÁNEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA., DECLARA MEDIANTE AUTORIZACIÓN CONFERIDA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE, LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR DEL ESTATUTO SOCIAL. LA COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO INTEGRO DE LA PRESENTE ESCRITURA POR ASI CONVENIR A LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO SE DIGNARA AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDÉZ DE LA PRESENTE. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- FIRMADA POR EL DOCTOR WILLIAM MENDEZ VALENCIA, CON MATRICULA DIECISIETE - MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO - CUARENTA Y TRES DEL FORO DE ABOGADOS. PARA SU OTORGAMIENTO SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE, POR MI EL NOTARIO A LA



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



SEÑORA COMPARECIENTE, QUIEN SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



MONICA ELIZABETH BOURGEAT YANEZ

COMPANÍA LIMITADA REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES

RHOSEIM CIA. LTDA



DRA. ROCIO ELENA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705841565

Nombres del ciudadano: BOURGEAT YANEZ MONICA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR YANEZ MONICA ELIZABETH

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR CEVALLOS JORGE HERNAN GONZALEZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: BOURGEAT EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YANEZ ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO
Fecha de Nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y ... Esq.
Dra. Rocío García C.

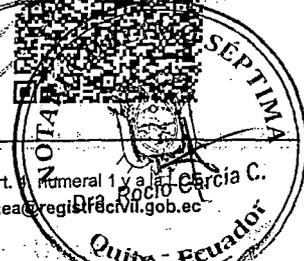
N° de certificado: 190-222-11815



190-222-11815

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705841565

Nombre: BOURGEAT YANEZ MONICA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA- QUITO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Cecilia Esq.
 Dra. Rocío García C.

N° de certificado: 198-222-11864



198-222-11864



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CUPULAS



IDENTIFICACION 170584156-5
CIUDADANIA
ABELLONIA BOURGEAT
BOURGEAT YANEZ
MONICA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE HERNAN
AGUILAR CEVALLOS



EDUCACION BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE BOURGEAT EMILIO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE YANEZ ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2012-11-08
FECHA DE EXPIRACION 2022-11-08

VI133V1322

[Signature]
FECHA DEL LIBRO

CERTIFICADO DE VOTACION
0009 F 0009 - 002 1705841566
BOURGEAT YANEZ MONICA ELIZABETH
PICHINCHA
QUITO
RUMIPAMBA

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1988 de acuerdo al Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que el presente documento, que antecede es
igual al documento presentado el 7 de MAYO 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sh. Mis y Suecia Esq.



ACTA No. 003-JGU-2019

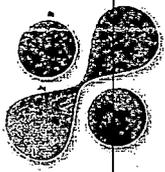
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a quince días del mes abril del dos mil diez y nueve, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. América N35-19 y H. de Girón, siendo las once horas y con la presencia de los socios: 1.- Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez, propietaria de ciento doce mil participaciones de un dólar de valor cada una; y, 2.- José Antonio Rodríguez Bourgeat, propietario de veinte y ocho mil participaciones de un dólar de valor cada una; Quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía deciden, en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que determina los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Ampliación y Reforma del objeto social.

Preside la Junta Isabel Victoria Yáñez Duque, y actúa como secretaria Ad-hoc la señorita Jenny Teresita García Escobar. Por secretaría se constata el quórum, el mismo que es el cien por ciento. De inmediato se da lectura al único punto del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna. Acto seguido se pasa a tratar y conocer el primer punto de la Agenda relacionado con: 1.- Ampliación y reforma del Objeto social. Toma la palabra la señora Gerente General, quien manifiesta que en razón del giro propio del negocio es necesario ampliar el objeto social del estatuto social con el propósito de incorporar varias actividades que ha estado realizando la compañía y que es necesario puntualizarlo para los fines y objetivos. Además que en vista que se han reformado la Ley de compañías y otras leyes conexas la compañía tiene un objeto único, por consiguiente, el objeto social de la compañía se encuentra debidamente concretado, determinado y específico, y que es necesario ampliar las actividades del mismo. Luego de varias deliberaciones en torno al tema y al análisis de la reforma del Estatuto Social la Junta General de socios **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad la Ampliación y Reforma del objeto social Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, relativo al Objeto Social, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO TERCERO. OBJETO SOCIAL.** - El Objeto social será la importación de toda clase de bienes, así mismo la exportación de productos ecuatorianos tradicionales o no tradicionales, en estado natural, semielaborados y elaborados. La Importación, exportación, compra, venta, representación y distribución de equipos médicos, hospitalarios y de laboratorio; productos y artículos farmacéuticos para uso médico, quirúrgico, equipos y maquinaria para la industria, agricultura, ganadería, cosméticos, productos higiénicos de uso humano y animal; pastas, ceras, para dentistas o compuestos para impresiones dentales y otros preparados para usos odontológicos a base de yeso; Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio; Aparatos de Mecanoterapia, de masaje,

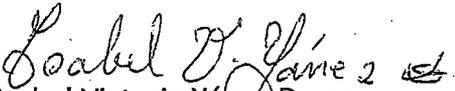
www.rhoseim.com



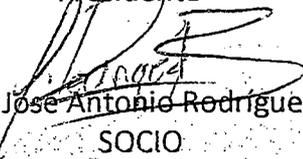
RHOSEIM
C.V. LTDA.
REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS

psicotecnia, ozonoterapia, oxigenoterapia, aerosol terapia, respiración artificial u otros aparatos respiratorios terapéuticos y máscaras de gas; Aparatos Ortopédicos, tablillas, artículos para fracturas, partes, artificiales del cuerpo y audífono; Mobiliario de Medicina y odontología, cirugía y veterinaria; Bombas de aire o vacío, compresores de aire u otros gases, ventiladores industriales y centrifugas; Aparatos eléctricos de diagnóstico y aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria; camas, sillones, mesas y asientos con movimiento de rotación y de inclinación y elevación. El servicio de reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, de precisión e instrumentos ópticos. La Importación, representación, distribución, comercialización, de leche, instalación de Equipos y maquinarias para la industria láctea, ordeño mecánico, unidades de enfriamiento eléctricas y/o electrónicas, pasteurizadoras, descremadoras de leche, moldes, prensas, envasadoras y deshidratadoras. La representación de empresas y/o laboratorios que efectúan Estudios de pruebas y diagnóstico genético. La representación con fines comerciales a personas naturales o jurídicas del exterior. Para el cumplimiento de sus actividades podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes que tengan relación con su objeto social; También podrá realizar cuantas operaciones comerciales industriales o financieras que se relacionan con sus fines y objetivos, así como podrá incursionar en la formación de centros industriales comprar o vender inmuebles y en general realizar toda clase de actos de comercio relacionados con su objeto social permitidos por la Ley. La compañía podrá adquirir acciones o participaciones de compañías constituidas o por constituirse que tendrá un objeto social igual o complementario, para sí y con recursos propios."

Resuelto así la Ampliación y Reforma objeto social, concomitantemente, se aprueba la reforma del estatuto social, en forma unánime y sin modificación alguna. Además, la Junta General de Socios, autoriza a la señora Gerente General de la compañía para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este acto. Sin tener otro asunto de que tratar se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta, reinstalada la misma se da lectura, al acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las catorce horas se da por terminada la Junta para constancia de lo cual firman todos los socios.


Isabel Victoria Yáñez Duque

Presidente


José Antonio Rodríguez Bourgeat
SOCIO


Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez
SOCIA

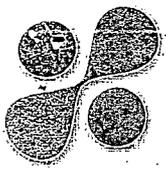

Jenny Teresita García Escobar
Secretaria Ad-hoc

C.C. Expediente.

www.rhoseim.com

UIO: Av. América N35-19 y Fco. Hernández TEL: (593 2) 3 31 76 78 / 2 45 61 58
GYE: García Avilés 606 y Aguirre, Edif. Janón 7mo piso TEL: (593 4) 2 51 79 89





RHOSEIM
C.I.A. LTDA.
REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS

ACTA No. 003-JGU-2019

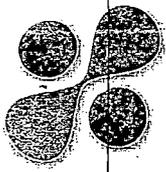
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a quince días del mes abril del dos mil diez y nueve, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. América N35-19 y H. de Girón, siendo las once horas y con la presencia de los socios: 1.- Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez, propietaria de ciento doce mil participaciones de un dólar de valor cada una; y, 2.- José Antonio Rodríguez Bourgeat, propietario de veinte y ocho mil participaciones de un dólar de valor cada una; Quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que determina los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Ampliación y Reforma del objeto social.

Preside la Junta Isabel Victoria Yáñez Duque, y actúa como secretaria Ad-hoc la señorita Jenny Teresita García Escobar. Por secretaría se constata el quórum, el mismo que es el cien por ciento. De inmediato se da lectura al único punto del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna. Acto seguido se pasa a tratar y conocer el primer punto de la Agenda relacionado con: 1.- Ampliación y reforma del Objeto social. Toma la palabra la señora Gerente General, quien manifiesta que en razón del giro propio del negocio es necesario ampliar el objeto social del estatuto social con el propósito de incorporar varias actividades que ha estado realizando la compañía y que es necesario puntualizarlo para los fines y objetivos. Además que en vista que se han reformado la Ley de compañías y otras leyes conexas la compañía tiene un objeto único, por consiguiente, el objeto social de la compañía se encuentra debidamente concretado, determinado y específico, y que es necesario ampliar las actividades del mismo. Luego de varias deliberaciones en torno al tema y al análisis de la reforma del Estatuto Social la Junta General de socios **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad la Ampliación y Reforma del objeto social Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, relativo al Objeto Social, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO TERCERO. OBJETO SOCIAL.** - El Objeto social será la importación de toda clase de bienes, así mismo la exportación de productos ecuatorianos tradicionales o no tradicionales, en estado natural, semielaborados y elaborados. La Importación, exportación, compra, venta, representación y distribución de equipos médicos, hospitalarios y de laboratorio; productos y artículos farmacéuticos para uso médico, quirúrgico, equipos y maquinaria para la industria, agricultura, ganadería, cosméticos, productos higiénicos de uso humano y animal; pastas, ceras, para dentistas o compuestos para impresiones dentales y otros preparados para usos odontológicos a base de yeso; Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio; Aparatos de Mecanoterapia, de masaje,

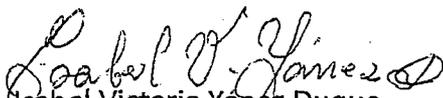
www.rhoseim.com

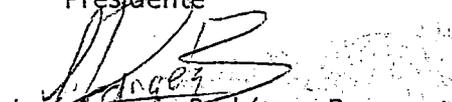


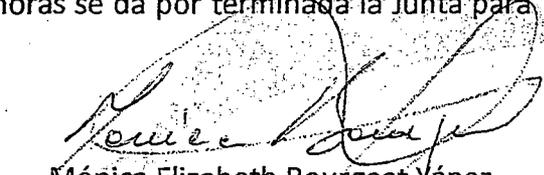
RHOSEIM
C.A. LTDA.
REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS

psicotecnia, ozonoterapia, oxigenoterapia, aerosol terapia, respiración artificial u otros aparatos respiratorios terapéuticos y máscaras de gas; Aparatos Ortopédicos, tablillas, artículos para fracturas, partes, artificiales del cuerpo y audífono; Mobiliario de Medicina y odontología, cirugía y veterinaria; Bombas de aire o vacío, compresores de aire u otros gases, ventiladores industriales y centrifugas; Aparatos eléctricos de diagnóstico y aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria; camas, sillones, mesas y asientos con movimiento de rotación y de inclinación y elevación. El servicio de reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, de precisión e instrumentos ópticos. La Importación, representación, distribución, comercialización, de leche, instalación de Equipos y maquinarias para la industria láctea, ordeño mecánico, unidades de enfriamiento eléctricas y/o electrónicas, pasteurizadoras, descremadoras de leche, moldes, prensas, envasadoras y deshidratadoras. La representación de empresas y/o laboratorios que efectúan Estudios de pruebas y diagnóstico genético. La representación con fines comerciales a personas naturales o jurídicas del exterior. Para el cumplimiento de sus actividades podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes que tengan relación con su objeto social; También podrá realizar cuantas operaciones comerciales industriales o financieras que se relacionan con sus fines y objetivos, así como podrá incursionar en la formación de centros industriales comprar o vender inmuebles y en general realizar toda clase de actos de comercio relacionados con su objeto social permitidos por la Ley. La compañía podrá adquirir acciones o participaciones de compañías constituidas o por constituirse que tendrá un objeto social igual o complementario, para sí y con recursos propios."

Resuelto así la Ampliación y Reforma objeto social, concomitantemente, se aprueba la reforma del estatuto social, en forma unánime y sin modificación alguna. Además, la Junta General de Socios, autoriza a la señora Gerente General de la compañía para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este acto. Sin tener otro asunto de que tratar se conde un receso de treinta minutos para redactar el acta, reinstalada la misma se da lectura, al acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las catorce horas se da por terminada la Junta para constancia de lo cual firman todos los socios.


Isabel Victoria Yáñez Duque
Presidente


José Antonio Rodríguez Bourgeat
SOCIO


Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez
SOCIA


Jenny Teresita García Escobar
Secretaria Ad-hoc

C.C. Expediente.

www.rhoseim.com

UIO: Av. América N35-19 y Fco. Hernández TEL: (593 2) 3 31 76 78 / 2 45 61 58
GYE: García Avilés 606 y Aguirre, Edif. Janón 7mo piso TEL: (593 4) 2 51 79 89



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790754421001
RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM C.LTDA.

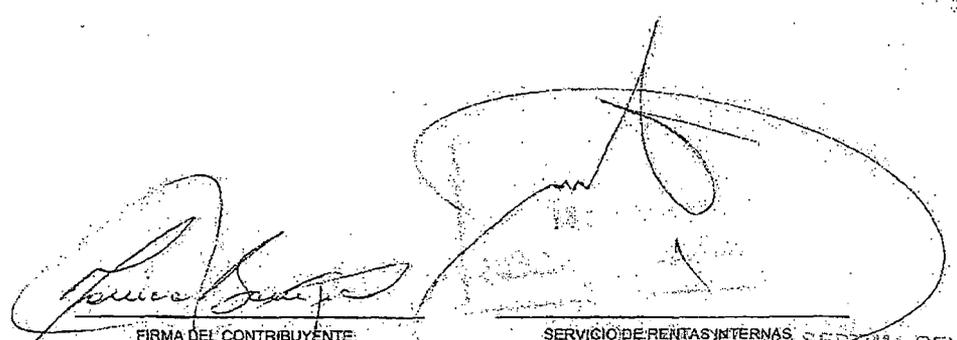
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	16/07/1986	
NOMBRE COMERCIAL:	RHOSEIM CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: MAÑOSCA Barrio: MAÑOSCA Calle: AV. AMERICA
Número: N35-19 Intersección: FRANCISCO HERNANDEZ Referencia: FRENTE A LA PARADA MAÑOSCA DEL METROBUS Piso:
1 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 022456158 Fax: 023317678 Teléfono Trabajo: 022246592 Teléfono Trabajo: 022447143 Celular:
094667552 Email: joserod@ulo.satnet.net Web: WWW.RHOSEM.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, SEPTIMA DEL CANTON QUITO

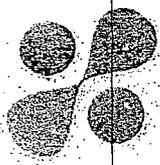
Usuario: DAMT020511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y Hora: 18/06/2012 12:54:24
ad congnado en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el contenido del presente es igual al documento presentado en el Registro Oficial Quito a,

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rosa García C.



RHOSEIM

REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS

Quito, 15 de Enero del 2018

Señora

Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez

Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de **Representaciones Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM Cía. Ltda.**, en sesión celebrada el día 15 de Enero de 2018, tuvo el acierto de elegirla como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Representaciones Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 27 de junio del 1986 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de julio de 1986.

Mediante escritura pública otorgada el 13 de Diciembre del 2016, en la Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de diciembre del 2016, reformo íntegramente y codifico los Estatutos Sociales.

Usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía (Art. Décimo Noveno del Estatuto Social).

Al comunicarle sobre esta designación le auguro éxitos debidos en el cumplimiento de su función.

Atentamente,

Jenny García Escobar
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Yo, Mónica Bourgeat Yáñez, de nacionalidad ecuatoriana, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **Representaciones Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM Cía. Ltda.**

Quito, 15 de Enero del 2018

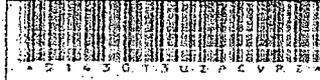
Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez
CC. 1705841565

www.rhoseim.com

UJO: Av. América N35-19 y Fco. Hernández TEL: (593 2) 3 31 76 78 / 2 45 61 58
GYE: García Avilés 606 y Aguirre, Edif. Jarrón 7mo piso TEL: (593 4) 2 51 79 89



TRÁMITE NÚMERO: 4665



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	64432
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1135
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BOURGEAT YANEZ MONICA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1705841565
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1010 DEL 16/07/1986 - NOT. 2 DEL 27/06/1986 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2386 y en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2014, en cumplimiento del Art. 19 de la
Ley Notarial CERTIFICO copia que antecede es
igual al documento original ante el suscrito
Quito a, 7 MAYO 2019
NOTARIA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Calle Ramón Gual, QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Ramón Gual, Jarcia C.

Se otorgó ante Mi la Notaria la presente escritura pública de: AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, otorgada por: SRA. MONICA ELIZABETH BOURGEAT YANEZ, COMPAÑIA LIMITADA REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, Y, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, número, TRES constante en DIECISIETE Fojas útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al nueve de mayo del dos mil diecinueve.-


DRA. ROCÍO VELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000063444



20191701017001033

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701017001033

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2019, (16:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM C LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790754421001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790754421001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 27 DE JUNIO DE 1986; TOME NOTA DE LA AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, CELEBRADA CON FECHA 7 DE MAYO DEL 2019, EN LA NOTARIA 17ª. DE ESTE CANTON.- QUITO, A 13 DE MAYO DEL 2019.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000115637



20191701002001106

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002001106

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MAYO DEL 2019, (12:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 17818

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790754421001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

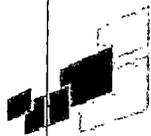
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P01619

Paola Delgado Lóor
 Dra. Paola Delgado Lóor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de
 Registro Mercantil



TRÁMITE NÚMERO: 32600



* 9 1 9 0 5 4 8 P T D K Z Q Q *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	151538
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2677
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705841565	BOURGEAT YANEZ MONICA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /07/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO 1010 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/07/1986.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

